

SECRETARÍA GENERA	L DE ACUERDOS
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0810/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO
Con fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo
electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio
UT/LEJO/126/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la
Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María
Huatulco, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha
veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro;
Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y
77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca; se
A CUERDA:
PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio UT/LEJO/126/2024, signado por el
licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto
obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, para que surtan sus efectos
legales correspondientes
SEGUNDO. Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 54, se
tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la
determinación de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; feneció el siete
de mayo de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de
Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera
extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de
la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para
el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el
artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen
Gobierno del Estado de Oaxaca
TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información,
désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información
emitida mediante el oficio UT/LEJO/126/2024, signado por el licenciado Luis Enrique



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

O GGAIP Oaxaca | © @OGAIP_Oaxaca

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Orgáns Garante de Acceso à la Información Publica,
Trajecorencia, Protección de Oatos Personales y
Injun Cobleme del Estado de Oatos Car

Secretaría General de Acuerdos

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



SE REMITE RESPUESTA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE RRAI 810/2023/SICOM

De: transparencia huatulco <transparencia.huax2021@gmail.com>

Fecha: 10/06/2024 15:18

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al mismo tiempo en que, remito por esta vía, las documentales que avalan la respuesta de este Sujeto Obligado en cumplimiento al recurso de revisión 810/2023/SICOM, donde el recurrente dando respuesta en los términos ordenados por la resolución.

Se adjuntan documentos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Luis Enrique Juan Ortega Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco. Òlā ā æa [káp [{ à l^ás ^Á |æā, æd o Á ^& ;!^} o E Ø }àæ (^ A o t Á ^* æ káb d FFÎ ÁSÔ VOEDÚÁ Á æ o EÂ ÉAE ÝXOODÉF CEĞOJÉ HĂOODÂ FEÃ Î CEŽEÁDÊÑ Â HÁS ^ÁæÁ ŠVOEDÚÓÕUÈ

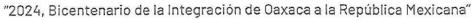
Adjuntos (1 archivo, 977.7 KB)

- respuesta a Ogaipo RR 810-2023 Fernando Toledo Fuentes.PDF (977.7 KB)





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024





Dependencia

PRESIDENCIA MUNICIPAL UNIDAD DE

Sección

TRANSPARENCIA

Número

UT/LEJO/126/2024

Expediente

2024

ASUNTO: Respuesta a la resolución al R.R..810/2023/SICOM Santa María Huatulco, Pochutla; Oaxaca; a 10 de junio del 2024

CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

ÝX**000ÂFGÊGJÊÁÐÁODÂ**FEÁ CĐÁ ĐÁ ĐÁ Á HÁ Á Á ÁĐÁ ŠVŒDÚÓÕUÈ

Me permito dirigirme a Ustedes como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en cumplimiento a la Resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, dictada en el Expediente al rubro indicado, remito a ese Órgano Garante el oficio DOP/JEDN/221/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, mediante el cual el área administrativa correspondiente, en este caso la Dirección de Obras Públicas, modifica y brinda la respuesta al recurrente en los términos ordenados en dicha resolución. Por lo anterior solicito a ese Órgano Garante lo siguiente:

1.- Tenga compareciendo a este Sujeto Obligado en los términos en que lo hace, brindando la respuesta al recurrente y

2.- Se le de vista al recurrente para que manifieste lo que a sus intereses convenga y en su caso se declare cumplida la resolución y se archive el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Sin mas le extiendo un eordial saludo

ATENTAMEN

LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA

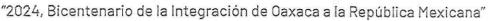
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATUROS de Santa Maria H

TRANSPARENCIA Muntulco

Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa Maria Huatulco, Gax. C.P. 70980. Tel: 01 (958) 581-41-40



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024





Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Número	DOP/JEDN/221/2024
Expediente	2024

Santa María Huatulco, Oax., a 29 de Mayo de 2024.

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO P R E S E N T E El que suscribe Arq. Jorge Eduardo Díaz Noyola, director de Obras Públicas, de este municipio me dirijo a usted en relación a la solicitud en seguimiento a este oficio con fecha 11 de agosto del presente año, con el folio numero 20139223000041 ingresada a través de la plataforma nacional de transparencia mediante el cual el solicitante pide a esta área si existe un proyecto de desarrollo vial que se tenga contemplado la instauración y/o creación de una o varias calles sobre predios en la calle Juan Escutia, colonia la deportiva, cabecera municipal de Santa María Huatulco Oaxaca, por lo que en cumplimiento a su ultimo oficio número UT/LEJO/086/2024 recibido el 26 de abril de esta anualidad en esta Oficina, le informo lo siguiente:

- 1.- No existe en el área de planeación y proyectos alguna información relacionada sobre alguna obra o proyecto ejecutivo próximo a realizar en esa calle y colonia.
- 2.- para el caso del siguiente punto se informa que no se tiene en la actualidad contemplado ningún proyecto de obra publica sobre la calle Juan Escutia, en la colonia La Deportiva, cabecera municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saluepe Huatulco ATENTAM SUFRAGIO EFECTIVO,/NO/RELECCION 324 7026 "EL RESPETO PERECHO AJENO ES LA PAZ" RECIBIDO DIRECCIÓN TRANSPAR Dito Pochu ARQ. JORGE DIAZ NOYOLA DIRECTOR DEOBRAS PUBLICAS OBPAS Huaemlco V Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col-Gentro Santa Maria Huatulco, Oax. C.P. 70980. Tel: 01 (958) 581-41-40